PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2585

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.-- 350.000.-AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA.-

Asunción, 28 de Febrero de 1949.-

VISTA: la Nota Nº 64 de la Giraduría de Gastos y Sueldos del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 4783/48)en la que solicita la aprobación de la entrega de la suma de ₲. 350.000.-al Banco de la Nación Argentina, en concepto de pago del saldo de una obligación de la Tesorería General, según oficio Nº 419 remitido al Banco del Paraguay; el informe del Controlador de Gastos del citado Departamento de Estado,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲. 350.000.-TRESCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES, al Banco de la Nación Argentina, en concepto de pago del saldo de una obligación de la Tesorería General, según oficio Nº 419 remitido al Banco del Paraguay por el Ministerio de Hacienda.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro "Gastos Extraordinario de Mov. y Af. Decreto-Ley Nº 18.709" del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley 18198(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

F. Morra